

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00536-00

En razón a lo manifestado por el apoderado actor en escrito que precede, por secretaría líbrese oficio al Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad para que en el término de cinco días informe si efectivamente realizó la diligencia de secuestro programada para el 5 de noviembre de los corriente que le fue comisionada mediante despacho comisorio 076 de 6 de septiembre de 2019 o si por el contrario se reprogramó, de ser así indicar la fecha.

Por secretaría comuníquese.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.